II

(Actos no legislativos)

DECISIONES

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2021/1161 DE LA COMISIÓN

de 13 de julio de 2021

por la que se modifican la Decisión 2011/891/UE y las Decisiones de Ejecución (UE) 2017/1211, (UE) 2017/1212, (UE) 2017/2449, (UE) 2019/2085 y (UE) 2019/2086 en lo que respecta al titular de la autorización y su representante en la Unión para la comercialización de productos que contengan o estén compuestos por determinados organismos modificados genéticamente, o se hayan producido a partir de ellos

[notificada con el número C(2021) 5148]

(El texto en lengua neerlandesa es el único auténtico)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente ([1]), y en particular su artículo 9, apartado 2, y su artículo 21, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

(1) Dow AgroSciences Distribution SAS, con sede en Francia, es el representante en la Unión de Mycogen Seeds LLC, con sede en los Estados Unidos, en relación con las autorizaciones de comercialización de productos que contengan o estén compuestos por organismos modificados genéticamente, o se hayan producido a partir de ellos, concedidas por la Decisión 2011/891/UE de la Comisión ([2]) y por la Decisión de Ejecución (UE) 2017/1211 de la Comisión ([3]).

([1]) DO L 268 de 18.10.2003, p. 1.

([2]) Decisión 2011/891/UE de la Comisión, de 22 de diciembre de 2011, por la que se autoriza la comercialización de productos que se compongan de algodón modificado genéticamente 281-24-236x3006-210-23 (DAS-24236-5xDAS-21Ø23-5), lo contengan o se hayan producido a partir de él, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 344 de 28.12.2011, p. 51).

([3]) Decisión de Ejecución (UE) 2017/1211 de la Comisión, de 4 de julio de 2017, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan o estén compuestos por el algodón modificado genéticamente 281-24-236 × 3006-210-23 × MON 88913 (DAS-24236-5 × DAS-21Ø23-5 × MON-88913-8) o se hayan producido a partir de él, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 173 de 6.7.2017, p. 38).

(2) Dow AgroSciences Distribution SAS, con sede en Francia, es el representante en la Unión de Dow AgroSciences LLC, con sede en los Estados Unidos, en relación con las autorizaciones de comercialización de los productos que contengan o estén compuestos por determinados organismos modificados genéticamente, o se hayan producido a partir de ellos, concedidas por las Decisiones de Ejecución (UE) 2017/1212 ([4]), (UE) 2017/2449 ([5]), (UE) 2019/2085 ([6]) y (UE) 2019/2086 ([7]) de la Comisión.

(3) Mediante carta de 22 de marzo de 2021, Corteva Agriscience LLC, con sede en los Estados Unidos, informó a la Comisión de que Dow AgroSciences LLC cambió su nombre por Corteva Agriscience LLC a partir del 1 de enero de 2021.

(4) En una carta conjunta de 22 de marzo de 2021, Corteva Agriscience LLC y Mycogen LLC solicitaron la transferencia de las autorizaciones cuyo titular es Mycogen LLC a Corteva Agriscience LLC.

(5) Mediante carta de 22 de marzo de 2021, Corteva Agriscience LLC comunicó a la Comisión que su representante en la Unión sería Corteva Agriscience Belgium BV, con sede en Bélgica, a partir del 22 de marzo de 2021.

(6) Los cambios solicitados son de naturaleza puramente administrativa y, por tanto, no implican una nueva evaluación de los productos en cuestión.

(7) Procede, por lo tanto, modificar la Decisión 2011/891/UE y las Decisiones de Ejecución (UE) 2017/1211, (UE) 2017/1212, (UE) 2017/2449, (UE) 2019/2085 y (UE) 2019/2086 en consecuencia.

(8) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Modificaciones de la Decisión 2011/891/UE

La Decisión 2011/891/UE se modifica como sigue:

1) El artículo 6 se sustituye por el texto siguiente:

«*Artículo 6*

Titular de la autorización

El titular de la autorización será Corteva Agriscience LLC, Estados Unidos, representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV.».

([4]) Decisión de Ejecución (UE) 2017/1212 de la Comisión, de 4 de julio de 2017, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente DAS-40278-9, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (DO L 173 de 6.7.2017, p. 43).

([5]) Decisión de Ejecución (UE) 2017/2449 de la Comisión, de 21 de diciembre de 2017, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan soja modificada genéticamente DAS-68416-4, se compongan de ella o se hayan producido a partir de ella, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente (DO L 346 de 28.12.2017, p. 12).

([6]) Decisión de Ejecución (UE) 2019/2085 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019, por la que se autoriza la comercialización de productos que contengan, se compongan o se hayan producido a partir de maíz modificado genéticamente MON 89034 × 1507 × NK603 × DAS-40278-9 y las subcombinaciones MON 89034 × NK603 × DAS-40278-9, 1507 × NK603 × DAS-40278-9 y NK603 × DAS-40278-9, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 316 de 6.12.2019, p. 80).

([7]) Decisión de Ejecución (UE) 2019/2086 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2019, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente MON 89034 × 1507 × MON 88017 × 59122 × DAS-40278-9, y de maíz modificado genéticamente que combina dos, tres o cuatro de los eventos únicos MON 89034, 1507, MON 88017, 59122 y DAS-40278-9, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 316 de 6.12.2019, p. 87).

2) El artículo 8 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 8

Destinatario

El destinatario de la presente Decisión es Corteva Agriscience LLC, 9330 Zionsville Road Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos, representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV, Bedrijvenlaan 9, 2800 Mechelen, Bélgica.».

3) En el anexo, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:

«a) **Solicitante y titular de la autorización**

Nombre:	Corteva Agriscience LLC
Dirección:	9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos,

representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV, Bedrijvenlaan 9, 2800 Mechelen, Bélgica.».

Artículo 2

Modificaciones de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/1211

La Decisión de Ejecución (UE) 2017/1211 se modifica como sigue:

1) El artículo 6 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 6

Titular de la autorización

El titular de la autorización será Corteva Agriscience LLC, Estados Unidos, representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV.».

2) El artículo 8 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 8

Destinatario

El destinatario de la presente Decisión es Corteva Agriscience LLC, 9330 Zionsville Road Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos, representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV, Bedrijvenlaan 9, 2800 Mechelen, Bélgica.».

3) En el anexo, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:

«a) **Solicitante y titular de la autorización**

Nombre:	Corteva Agriscience LLC
Dirección:	9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos,

representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV, Bedrijvenlaan 9, 2800 Mechelen, Bélgica.».

Artículo 3

Modificaciones de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/1212

La Decisión de Ejecución (UE) 2017/1212 se modifica como sigue:

1) El artículo 6 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 6

Titular de la autorización

El titular de la autorización será Corteva Agriscience LLC, Estados Unidos, representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV.».

2) El artículo 8 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 8

Destinatario

El destinatario de la presente Decisión es Corteva Agriscience LLC, 9330 Zionsville Road Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos, representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV, Bedrijvenlaan 9, 2800 Mechelen, Bélgica.».

3) En el anexo, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:

«a) **Titular de la autorización**

Nombre:	Corteva Agriscience LLC
Dirección:	9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos,

representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV, Bedrijvenlaan 9, 2800 Mechelen, Bélgica.».

Artículo 4

Modificaciones de la Decisión de Ejecución (UE) 2017/2449

La Decisión de Ejecución (UE) 2017/2449 se modifica como sigue:

1) El artículo 7 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 7

Titular de la autorización

El titular de la autorización será Corteva Agriscience LLC, Estados Unidos, representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV.».

2) El artículo 9 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 9

Destinatario

El destinatario de la presente Decisión es Corteva Agriscience LLC, 9330 Zionsville Road Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos, representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV, Bedrijvenlaan 9, 2800 Mechelen, Bélgica.».

3) En el anexo, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:

«a) **Titular de la autorización**

Nombre:	Corteva Agriscience LLC
Dirección:	9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos,

representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV, Bedrijvenlaan 9, 2800 Mechelen, Bélgica.».

Artículo 5

Modificaciones de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/2085

La Decisión de Ejecución (UE) 2019/2085 se modifica como sigue:

1) El artículo 7 se sustituye por el texto siguiente:

«*Artículo 7*

Titular de la autorización

El titular de la autorización será Corteva Agriscience LLC, Estados Unidos, representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV.».

2) El artículo 9 se sustituye por el texto siguiente:

«*Artículo 9*

Destinatario

El destinatario de la presente Decisión es Corteva Agriscience LLC, 9330 Zionsville Road Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos, representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV, Bedrijvenlaan 9, 2800 Mechelen, Bélgica.».

3) En el anexo, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:

«a) **Solicitante y titular de la autorización**

Nombre:	Corteva Agriscience LLC
Dirección:	9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos,

representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV, Bedrijvenlaan 9, 2800 Mechelen, Bélgica.».

Artículo 6

Modificaciones de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/2086

La Decisión de Ejecución (UE) 2019/2086 se modifica como sigue:

1) El artículo 7 se sustituye por el texto siguiente:

«*Artículo 7*

Titular de la autorización

El titular de la autorización será Corteva Agriscience LLC, Estados Unidos, representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV.».

2) El artículo 9 se sustituye por el texto siguiente:

«*Artículo 9*

Destinatario

El destinatario de la presente Decisión es Corteva Agriscience LLC, 9330 Zionsville Road Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos, representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV, Bedrijvenlaan 9, 2800 Mechelen, Bélgica.».

3) En el anexo, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:

«a) **Solicitante y titular de la autorización**

Nombre:	Corteva Agriscience LLC
Dirección:	9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos,

representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV, Bedrijvenlaan 9, 2800 Mechelen, Bélgica.».

Artículo 7

Destinatario

El destinatario de la presente Decisión es Corteva Agriscience LLC, 9330 Zionsville Road Indianapolis, Indiana 46268-1054, Estados Unidos, representado en la Unión por Corteva Agriscience Belgium BV, Bedrijvenlaan 9, 2800 Mechelen, Bélgica.

Hecho en Bruselas, el 13 de julio de 2021.

Por la Comisión
Stella KYRIAKIDES
Miembro de la Comisión